



Expediente: 3230/23

Carátula: PALACIO LUIS HÉCTOR C/ GONZALEZ FELIX PLINIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 14/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27402172997 - PALACIO, LUIS HECTOR-ACTOR

900000000000 - GONZALEZ, FELIX PLINIO-DEMANDADO

20222638845 - GONZALEZ JAZEY, PAULINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20222638845 - GONZALEZ, MARÍA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20222638845 - GONZALEZ JAZEY, PABLO-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 3230/23



H105036060458

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y PROVEIDO DE PUEBA

EXPEDIENTE N°: 3230/23

CARATULA: PALACIO LUIS HÉCTOR c/ GONZALEZ FELIX PLINIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS

JUEZ INTERVINIENTE: Horacio Javier Rey.

Tipo de Audiencia: CONCILIACION - ART. 69 CPL

MODO: Audiencias Remota; videoconferencia vía plataforma ZOOM.

FECHA Y HORA: 13/02/2026 - 10:30 hs.

PARTES ASISTENTES:

Actor: Las Dras. Luz María Cena y Luisa Contino en representación del actor.

Demandado: El Dr. Jorge Fernando Toledo, en representación de María Gabriela González, Pablo González Jazey y Paulina González Jazey.

Observaciones y consideraciones previas: Se comprueba la identidad de las partes mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad.

Inicia la audiencia

ABIERTO EL ACTO: Los letrados apoderados de las partes, luego de dialogar con el magistrado fuera de grabación, de común acuerdo, solicitan un nuevo cuarto intermedio de la presente audiencia, a fin de continuar con las tratativas tendientes a alcanzar un acuerdo conciliatorio. Atento a ello **DISPONGO:** En mérito lo solicitado por las partes, lo dispuesto en el art. 15 del CPL y las facultades que me otorga el art. 10 de igual digesto procesal, corresponde **OTORGAR EL CUARTO INTERMEDIO** solicitado por las partes, a fin de continuar con la presente audiencia, para el día **06/03/2026 a hs 11:00**, quedando los presentes notificados en este acto. Asimismo, los letrados apoderados asumen el compromiso de notificar a sus mandantes sobre lo aquí dispuesto. Se hace saber a las partes que la audiencia se realizará de manera virtual y remota por medio de la plataforma ZOOM, de la cual se adjunta el siguiente **enlace: <https://us02web.zoom.us/j/89513198504> - ID de reunión: 895 1319 8504**. Las partes quedan notificadas en el presente acto. Siendo horas 10:40 se da por culminado la audiencia. SDRG 3230/23.Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.